El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 1,731——MONTEVIDEO, LUNES 22 DE JUNIO DE 1835——PRECIO 6 Vintenes

EL UNIVERSAL,

☞Se publica diariamente en su Imprenta, calle de San Pedro No. 9.

☞Se vende en el mismo establecimiento.—En la Libreria de D. Jayme Hernandez, cal e de San Gabriel No. 63.—En el almacen de D. Manuel Fernandez, calle de San Carlos No. 37.—En la calle de San Mig iel, Esquina del Relox; y en la esquina calle de S. Felipe, bajo los altos del Dr. D L. Obes

ALMANAQUE.

Lunes.—San Paulino, ob.

Sale el Sol.....................á las 7 hs. y 10 ms
Se pone.......................á las 4 id. y 50 id.

FASES DE LA LUNA.

EN EL MES DE JUNIO DE 1835.

CRECIENTE,—el 4 á las 3 y 36 m. de la mañ.
LLENA,—el 10 á las 7 y 12 m. de la tarde.
MENGUANTE,—el 17 á la 8 y 18 m. de id.
NUEVA,—el 25 á las 12 y 9 m. de la noche.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL
Para los Pueblos del Interior.
El........................9, 16, 23 y 30 de cada mes.

DE BUENOS-AYRES
Para los Pueblos del Interior.
Para la carrera de Chile el..........15 de cada mes.
Para la de Santa Fé el..............19 id. id.
Para la del Perú el...............2 y 26 id. id.

PARA BARCELONA Y GENOVA.

Saldrá sin falta del 15 al 20 de Junio próximo, el bergantin sardo Nra Sra. del ROSARIO, tiene dos terceras partes de carga contratada y admitirá el resto a flete. Las personas que quieran aprovechar esta conveniencia podran dirijirse a su consignatario
m 22 PABLO NIN

SE VENDE.

El muy superior bergantin goleta americano RANGER, de porte de 164 toneladas, hace tres meses que fue forrado en cobre de nuevo, es muy velero y cala solamente 8 y medio pies de agua cargado, y muy propio para la carrera de aqui al Rio Grande: para tratar véanse con sus consignatarios
DAVISON, LELAND Y Ca.

PARA LIVERPOOL

EL nuevo y muy velero bergantin ingles "Amelia," clavado y forrado en cobre y recien llegado de Liverpool en 63 dias. Este barco siempre ha entregado sus cargamentos en superior condición y por lo tanto ofrece la mejor proporcion posible á los que quieran embarcar frutos del país para dicho destino. Tiene ya tratado una partida considerable de su cargamento y se calcula que saldrá en todo el mes entrante, Para flete ó pasage vease con sus consignatarios.
BELEY STEWARD Y Ca.
Calle de S. Gabriel núm. 136.

SE VENDE

EL Bergantin frances "Phacton" de porte de 185 toneladas, de una marcha superior y conocida, perfectamente guarnecido y pronto para dar la vela: para tratar de su compra ocurran con brevedad á su capitan Reynaud, ó á su consignatario D. Andres Cavaillon calle de San Francisco N. 56. jn. 8

PARA FALMOUTH.

LA hermosa y muy velera barca inglesa JO., su capitan Barnes, saldrá en todo el mes de Junio.—Admite pasageros, para los que tiene excelentes comodidades.—Los SS. que gusten aprovecharse de esta ocasion ocurran á sus consignatarios,
junio 1.° MACRACKAN y JAMIESON.

PARA BURDEOS

SALDRA en todo este mes el bergantin frances "Dos Eduardos," clavado y doblado en cobre; tiene excelentes comodidades para pasageros, tres cuartas partes de su cargamento, y admite carga. Las personas que deseen tratar pueden dirijirse á sus consignatarios.
REQUIER &. B. BARADERE.

AVISO.



SALDRA con destino a San Maló la nueva y muy velera Barca francesa "Fauvette" de porte de 269 toneladas, del 20 al 25 del entrante Julio. Los que quieran ir de pasage o cargar para aquel destino vean se con su consignatario D. A. Cavaillon, calle de S Francisco N. 85.

PARA VALPARAISO
Y PUERTOS DEL PACIFICO.

DARA la vela el 20 del corriente la nueva y muy velera goleta americana E. DORSEY, su capitan M. Guire forrada y clavada en cobre de porte de 750 barls.; es este su primer viage. Por flete ó pasageros para los cuales tiene buenas comodidades, ocurrase a su capitan abordo ó a sus consignatarios—Carreras Patrick y Butler.

FOR VALPARAISO
Or ports in the Pacific.

To sail on the 20th inst., the new fast sailing coppered and copper fastened american schooner E. DORSEY, J. Mc'Guire, Master, carries about 750 Bbls. and now on her first voyage. For freight or pasage for which she has spacious accommodations, apply to the Captain on board, or the consignees
J. 16 CARRERAS, PATRICK & BUTLER.

SE ALQUILA,

Una casa frente a la Capilla de la Aguada de toda comodidad para una fabrica de velas o jabon. El que se interese por ella en la misma casa hallara con quien tratar.—En dicha casa hay un tacho de poco uso, que hace pipa y media de sebo—se vende en precio moderado.

AVISO.

SE vende la casa No. 96, en la calle de San Francisco: tiene 50 varas de fondo, edificado.—La persona que se interese en su compra véase con su dueño D. Teodoro Villaza. junio 20—

AVISO OFICIAL.

Montevideo, Junio 1.° de 1835.

El Ministerio de Hacienda oye proposiciones hasta el dia 30 del corriente, para el remate de la mitad de los derechos de importacion y exportacion de la Aduana de Montevideo, por el término de un año, en virtud de la facultad que las HH. CC. han otorgado al Gobierno por la ley de 11 de Junio del año proximo pasado; y en la misma oficina se instruirá a los licitadores acerca de las bases y condiciones del contrato.

AVISO INTERESANTE A LAS SEÑORAS.

SE han sacado zapatos recien llegados y de abrigo con cuerito por dentro y fuera de excelente calidad, de todas medidas a patacon el par; zapatos para niño con flequito de superior calidad a 2 rs. y medio el par; y botas de hombre á tres pesos con punta larga y cuadrada, se han sacado camisas de hilo de bretaña, y finas de algodon muy superiores: y zapatos de señoras á 4 rs. superiores y botas finas de hombre á 4 patacones, en la tienda de zapatos de la esquina de la plaza N.° 41 y 45 frente a lo de Arteaga; y zapatos ingleses bajos y abotinados de patente recien llegados, y espuelas de última moda muy superiores, y zapatos de varon riquisimos j. 13—

EDICTO DE POLICIA.

Con el objeto de que no se alegue ignorancia por los infractores de los articulos que a continuacion se expresan, los cuales se hallan vigentes; el Gefe de Policía ha determinado la reimpresion de ellos a fin de que se les de cumplimiento, y no guardar ninguna consideracion con los contraventores.—Art. 1.° Toda persona que arroje a la calle basuras, aguas pestiferas ó de jabon por los albañales o animales muertos, sufrira la pena de cuatro pesos de multa ú ocho dias de prision.—2. Nadie podra hacer fogatas en las calles ni quemazones de ninguna clase, y el contraventor abonara cuatro pesos de multa ú ocho dias de prision.—3. Se prohibe absolutamente embarazar las calles y veredas sino el tiempo muy necesario, con cal, arena, mezcla ú otros materiales para las obras, ni tampoco con bultos de géneros ú otra especie, bajo la pena de cuatro pesos de multa ú ocho dias de prision.—4. Toda descarga de carbon, maiz, o trigo que se haga en las calles, sera obligado el comprador de él a recoger el cisco o desperdicios que quedan, y arrojarlo fuera de las calles: el que no lo verifique sera multado con dos pesos.—5. Prohibese igualmente tener las puertas de las casas ni embarazando las veredas, cajones o tipas de basuras, para cuyo efecto los carros de la limpieza llevan campanas para anunciar que pasan, y los peones de ellos son obligados a llamar a las puertas; el infractor de este articulo pagara dos pesos de multa.—6. Interin no se hallen aptos todos los carros de Policia que han de ocuparse de la limpieza de la Capital, los ciudadanos de mas posibles se serviran coadyuvar al buen éxito de lo que se deja prevenido, advirtiendo, y cuidando que los domésticos arrojen las aguas y basuras en los lugares designados.—7. El presente Edicto, que saldra a luz en los Diarios se fijara copia en los parajes públicos é igualmente se les remitira a los Comisarios de Policia, y Tenientes Alcaldes de barrio, a quienes se les recomienda su puntual observancia, reencargando al vecindario que no habra ninguna consideracion con los que se atrevan a infringir cualquiera de sus articulos.

Montevideo, 10 de Junio de 1835.
Juan Benito Blanco.

SE VENDE.

UN negro como de 20 años, de oficio carpintero, en la cantidad de 400 patacones libres; el que se interese en él ocurra al No. 28 calle de Sn. Juan.

AVISO

EN la calle de S. Francisco mas abajo del café del Fuerte, antes de llegar al núm. 59 quedará desocupada una casa para fines del mes presente tiene regular comodidad para una familia, el que se interese en alquilarla puede ocurrir á la misma casa, ó á la calle de S. Miguel núm. 52 j. 11.

SE HAN HUIDO

DEL saladero de Seco dos negros de los colonos llamados el uno Luis y el otro Francisco, vestidos de camisa y calzoncillo de lienzo blanco de algodon, camiseta de lana y poncho vicharás: quien los hallare los conducirá al mismo saladero ó en esta ciudad a las casas de los SS. Gomez y Nuñez, donde recibirá la correspondiente gratificacion.

UN
PASO EN EL PINDO
O LECCION DE POESIAS
DEL SR. D. MANUEL DE ARAUCHO.
UN TOMO DE 25 PLIEGOS.

Primera obra de este género que se publica en este Estado Oriental del Uruguay por uno de sus hijos.

Se hallará en la libreria del Sr. D. Jaime Hernandez, y en la imprenta de los Amigos, donde se ha impreso. Su precio es el de 14 reales por un ejemplar. No se halla en el Parnaso Oriental publicado en Buenos Ayres, composicion alguna de las que integran esta obra.

Ella contiene varias especies de metros y asuntos. Su autor parece que ha ensayado en ella la magestad de Caliope y los encantos de Erato, sin dejar de ser inspirado alguna vez por Clio, y Euterpe. El órden en que se hallan colocadas las composiciones que contiene, es absolutamente exacto, y si en ella no se encontrasen algunas que puedan llamarse gefes de obra, al menos, se verán en las producciones de su autor los sentimientos que lo animan en favor de la Patria que le vió nacer. Repetimos que es la primera obra de este género que en el País se pública, y creemos que esta recomendacion sera bastante para que el público la reciba con estimacion.

LOS EDITORES

EDICTO DE POLICIA.

CON el objeto de tener la Policía una razon exacta del número de carretilleros y carretillas que existen en la capital, y numerarlas del modo que corresponde, ha determinado———

Art. 1.° Desde el dia 1.° del entrante mes de Junio hasta ocho dias despues que se les señalase plazo a los carretilleros, se presentaran en la oficina de Policía a dar sus nombres y recibir el número que deben llevar sus carruages.

2.° El que vencido aquel plazo no cumpla con lo que se previene en el anterior articulo, se le prohibe trabajar en la playa, y cualesquiera de los tenientes de Policía o celadores esta obligado a impedirselo.—Montevideo, mayo 30 de 1835.

BLANCO.

AVISO.

UNA persona establecida en esta plaza se ofrece a los Sres. que quieran ocuparle, concerniente a lapidas sepulcrales del mejor gusto, en las que se haran toda clase de relieves, ornamentos geroglificos &c.; y para mas satisfaccion de los interesados que le ocupen, pueden estos presentar los diseños a su gusto ó idea, pues seran completamente servidos.

En el establecimiento de la Escuela Normal encontraran con quien tratar, adonde hay tambien algunos diseños que sirvan de modelo para el efecto. jun. 11—15 p.

REMOVAL,

WARWICK INGLIS upholstever has removed from calle de San Gabriel to calle de San Juan No. 40, where he has on hand a good assortment of mattrasses, cartres and trunks at the lowest possible prices.—Curtains cut and hung to the latest fashion; old sofas, chairs, mattrasses, repaired and hestufed to look like new, with every part of the upholstery business executed with neatness and despatch. jun 15 1w

CAMBIO DE DOMICILIO.

WARVICK Inglis ha mudado su establecimento de tapicería, y colchonero de la calle de S. Gabriel a la calle de S. Juan No. 40 donde tiene un buen surtido de colchones, catres y baules a precios muy acomodados: tambien corta y coloca cortinas a la moda mas moderna: se compone sofases, sillas, y colchones viejos que los deja como nuevos.

☞Como tambien todo el ramo de tapiceria se executara con prontitud y aseo. j. 15—

INTERESANTE

SE ha huido una negra como de 22 a 24 años de edad, de estatura baja algo gruesa de cuerpo, su color fulo; tiene una cicatriz en la cara del lado izquierdo y otra en una pierna para arriba del tovillo, lleva de vestido un baton algo viejo de bayeta morada; la persona que la encuentre y la entregue en el Cordon á su amo que es D. Mauricio Moreyra maestro albañil sera bien gratificado ó en esta imprenta, que darán razon. j 13—

AVISO DEL CONSULADO ANSEATICO.

LAS repetidas peticiones que se han hecho á este Consulado para mandar venir de Alemania familias labradoras y artesanos de todas clases, han dado lugar á formarse una Sociedad en esta capital con el fin de llenar los deseos del público, quedando al cargo de este Consulado la direccion de esta empresa.

El abajo firmado, Consul, invita por tanto, con aprobacion del Superior Gobierno, a los propietarios, hacendados, artistas y artesanos á dirijirse á este Consulado para imponerse de las condiciones, bajo las cuales la Sociedad está dispuesta a contratar cualesquier numero de labradores, artistas artesanos que se pidiesen, en la inteligencia que la Sociedad cuidara que vengan solamente individuos laboriosos y de buenas costumbres y que este consulado, en la parte que le corresponde, hara cumplir rigorosamente los Contratos á que se sugetaren los emigrados. Montevideo, 13 de Junio de 1835.—

Jorge P. E. Tornquist.

AVISO DE LA POLICIA.

EL Superior Gobierno ha nombrado Teniente de Policía de la 2.ª Seccion de Extramuros al Ayudante mayor de caballeria de linea D. Manuel Arias, por salir en comision el que lo era de la misma, y de igual clase D. Benito Silva. Lo que se avisa al público para su conocimiento.

★

EL AJENTE

DE negocios de Campaña,—vende hasta 1700 cabezas de ganado de cria; se le encontrará para tratar en su oficina sita en el Porton Viejo.

AVISO.

HACIENDOSE necesaria la redaccion de un periódico que una a la independencia de sus redactores, el desembarazo de las obligaciones que recargan a un diario político mercantil; los que han de redactar el INDEPENDIENTE, presumen poder llenar esa exijencia, hija de las circunstancias, en que han colocado a la República sus relaciones políticas y financieras: y creen por la distancia que están de las opiniones dominantes y de la influencia del poder, que no hallaran obstaculo para emplear la calma y reflexion, siempre que observen, ó indiquen cosas ó medidas relativas a la comunidad.

Para llevar a ejecucion los pensamientos que los ocupan, invitan a la suscripcion mensual del "Independiente," que deberá publicarse, los Miercoles y Sabados de cada semana, al módico precio de un peso por suscripcion. Esta se admite en la librería de D. Jayme Hernandez y en la oficina de esta Imprenta. Los Editores.

AVISO

SE vende en la calle de san Sebastian frente a la barraca del Sr. D. Manuel Luna a la media cuadra en la casa que tiene farol se vende un buen esclavo de edad de 18 años muy servicial y no tiene vicios goza de salud, tambien una grande cama de jacaranda hecha en el Brasil, un grande tacho de cobre pezando 20 libs. y un gran mortero: desde las cuatro de la tarde en adelante podran buscar dicha casa que hallaran con quien tratar. j. 4

AVISO.
A LOS GOLOSOS.

SE vende en el almacen del Sr. Queires, calle del Muelle No. 99, dulce en tarros a precios equitativos, de frutas del pais, en tarros grandes y chicos. jun 19 3p

SE HA HUIDO.

EL Domingo 14 del corriente una yunta de caballos, uno picazo y el otro manchado. El que los encuentre y entregue en la pasteria de la calle de S. Sebastian N.° 75 sera bien gratificado. junio 19.

AVISO DE LA POLICIA.

LA Rifa del coche que corría á cargo de D. Alejandro Antonio Alvarez, tasado en 600 patacones, se ha verificado ayer y tocado en suerte al número 3428. El que se considere con derecho a él presentese con el N.° a la Policia, donde le se ra entregado. Montevideo Junio 17 de 1835

HAY DE VENTA.

NUEVOS cigarros havanos en casa de D. Francisco Juanicó, mas fuertes que los anteriores, á diez patacones el cajon de mil cigarros, y otros de calidad superior á siete y medio patacones el cajon de quinientos. mayo 8

SE VENDEN

DOS carretillas en buen uso, con seis mulas superiores. Los SS. que quieran tratar por ellas pueden ocurrir a la calle de San Luis No. 187 frente al Fuerte de San José. jun 2

SE VENDE.

UNA chacra compuesta de 16 cuadras dos octavas, frente á la del Dr. D. Damaso Larrañaga, con algunos arboles y una casita de material con buen zanjeado. El que se interese en su compra en la misma chacra encontrará con quien tratar. jun 2

ESTERIOR.

INGLATERRA.

Cuando la enmienda á la nota de contestacion al discurso de la corona pasó por una mayoria de 7, la oposicion arrojó un fuerte grito. En un debate pocas noches despues, Mr. Hume motejó á Sir Roberto Peel por la mayoría contra el Ministerio. Sir Roberto replicó que estas mayorías eran sobre cuestiones enteramente hipotéticas, y que los ministros no tenian intencion de renunciar por ello. Este anuncio causó grande aplauso en el banco ministerial de la Cámara. Lord Juan Russel manifestó que él presentaría una mocion para limitar los suplementos al periodo de tres meses; y despues declinó de esta resolucion. Un lenguaje picante tuvo lugar entre las dos partes contendientes. Mr. Hume dijo, que los ministros solo estaban empollando los huevos de sus predecesores; —á lo que Sir R. Peel replicó:

"El honorable caballero ha sido maravillosamente instruido y curiosamente salado sobre el cuento de la incubacion. (Oid, oid, risa). El honorable caballero ha tenido alguna práctica esperiencia de los dolores de parto, y de las ánsias y dudosos resultados del lance á que alude (fuertes aplausos y risa.) El honorable miembro ha puesto un huevo que ni él, ni nadie puede empollar, (carcajadas) ¿Que ha de ser de este temido huevo? Ha acaecido, que despues de un preludio apropiado, lo cubrió una semana (risa) hubo entonces gran duda sobre si habia de ser empollado por el honorable miembro, ó por alguna otra gallina, (risotadas) Pero despues de toda esta paciente agonía de incumbacion, resultó que ni el honorable Diputado por Middlesex, ni ningun otro vípedo, con plumas ó sin ellas, pudo sacar poliuelos." (Nuevas carcajadas).

Mr. O'Connell repuso que los Ministros estaban contando con sus pollos antes de haber salido de la càscara

Ni Sir Francisco Burdett, ni Mr. Cobbet votaron sobre las cuestiones respecto de Relator y la enmienda á la nota de contestacion al discurso del trono. Este procedimiento hizo que una diputacion de algunos de los constituyentes de Sir Francisco fuese á verlo, y á quejarse de que ya èl no era aquel patriota de veinte años ántes, cuando fué el primero á adquirir el renombre de "orgullo de Westminster, y gloria de Inglaterra;"—que los Tories eran unas sabandijas, y debian ser estirpadas, como indignas de mejor suerte, &c. &c. Sir Francisco replicó que él concebia las cuestiones relativas al Relator y á la enmienda ser meramente de partido, y habia determinado á no amalgamarse con ningun partido; que por tanto habia declinado de votar; y que él aceptaria con complacencia buenas medidas, de cualquier parte que emanasen. Siguieron otras varias esplicaciones, y la diputacion se retiró bien mohina. Mr Cobbet publicó en su Registro un discurso sobre el asunto; en que atacaba á los Wighs á sangre y fuego, llamandolos raza engañosa, cruel y cobarde; concluia diciendo, que si Sir Roberto Pell tenia la prudencia de hacer camino en la cuestion de la repulsa del impuesto de la cerveza, Lord Juan Russel y todo su cortejo quedarian en la minoria, y una lóbrega noche cubriria á los bastardos y pérfidos Wighs siempre y por siempre.

Mr. Wakly, miembro del Parlamento por Finsbury, dijo: "los Tories y Wighs ven ahora á Sir Roberto Peel marchar como un reformador, y si él y sus cólegas son hombres prudentes, é introducen medidas de reforma, aseguro que no habrá un solo hombre en la Cámara de los Comunes que niegue á Sir R. Pell su ardiente apoyo."—(*Eco del Comercio*)

—Cartas privadas de Inglaterra espresan la opinion de que "la Administracion Peel" triunfarà de sus opositores.—La opinion está ya dividida; el Wigh, y el Radical no pueden convenir, y si no obran de acuerdo, los Ministros no tienen que temer ninguna oposicion muy poderosa; y sobre grandes cuestiones públicas obtendrán con toda probabilidad mayoría.

—Por papeles de Londres hasta el 27 de Marzo parece que los Ministros ganaron la cuestion de diezmos por una mayoría de 15. La renta acordada à los Obispos ha de reducirse á 4000 libras por año, y los disentidores pueden ahora casarse mediante un contrato civil, y ser unidos por un magistrado. *D. de la Tarde*

INTERIOR.

CAMARA DEL SENADO.

PRESIDENCIA DEL SR. D. CARLOS ANAYA.

(*Concluye el acta que quedó pendiente en el núm. anterior.*)

El Sr. *Barreiro* observó: Encuentro tan justa la oposicion que hace el Sr. Preopinante que sin entrar al examen de si debe ó no reputarse una misma la ley de reforma y la de retiro, basta fijarse en el articulo 5 ° de la que nos ocupa para reconocer la diferencia esencial que resulta entre esta y la sancionada por el Senado. En la del Senado nada hay que tenga relacion con lo que se dispone en este articulo. La Comision entre tanto asegura que se refiere á la de retiro y que es como complemento de ella. En la de retiro se ha hablado solo de los servicios hechos en la guerra del año 25: aqui se habla de la guerra de la independencia bajo cuyo nombre se conoce la mantenida contra el gobierno Español; siguió despues la de la invasion, y la del año 25 es la de la restauracion. Yo convengo en que todas han sido por la independencia; pero habiendose especificado el año 25 en la de retiro refiriendonos ahora á ella es por lo mismo muy impropio llamarla de la independencia, puesto que las otras han tenido el mismo objeto; ó si las comprende todas difieren esencialmente del fin dado á la de retiro.

El miembro de la Comision hizo algunas esplicaciones á este respecto, y habiéndose pasado á votar, fué admitido el proyecto á la discusion particular.

Suspendida en este estado la sesion por un cuarto de hora; luego que continuó se diò cuenta de un informe de la Comision de Hacienda relativo á los proyectos de bases y garantias del emprèstito, y de la caja con que ha de amortizarse; el cual se mandò repartir á solicitud de uno de los señores.

Al abrirse la discusion particular del proyecto que se estaba considerando, dudándose por algunos señores si debería ocuparse la Cámara de los cuatro artículos primeros, en virtud de estar conformes con los sancionados por ella, y teniéndose presente que la variacion hecha en algunos de los subsiguientes, podia inducir la variacion de aquellos, se acordó, que se leyesen los cuatro artículos, y que no haciéndose observacion alguna, se pasase á considerar lo demas.

Se leyeron en efecto, y como no se opusiese nada contra ellos, se entró á discutir el artículo 5 °, y el Sr. Perez espuso, — que habiendo manifestado la conveniencia de darse esta ley, y que el corto tiempo que quedaba de sesiones era un motivo para pasar por alguna variacion que no fuese esencial, le parecia que debia aprobarse este artículo, sin embargo de que encontraba mas bien redactado el del proyecto del Senado, porque no habiéndose hecho mencion en la ley de retiro de los que sirvierón en la guerra de la independencia, parecia escusado el recuerdo que de ellos se hacia en el presente articulo.

El Sr. *Alvarez* dijo: que la redaccion del artículo 5 ° acordado por el Senado le parecía preferible á la del pasado por la H. C. de RR., pues que nada habia de mas, ni se echaba de menos en aquella, y en la otra estaban de mas, ó cuando menos no estaban en su lugar las palabras, *que han servido en la guerra de la independencia.* Ellas estarian bien, continuó, en el preambulo de la léy, pues que esplican la razon, porque se acuerda este premio á los que actualmente sirven y comprende la ley de retiro, y se escluye a los que no se hallen hoy, y no se hallarán en lo succesivo (lo deseamos asi) en el mismo caso. El premio se dispensa á los que vàn à ser retirados y han servido en la guerra de la independencia, época que comprende desde el año 10 hasta el 29 de este siglo; servicios dignos de la mayor consideracion á mas de un titulo: Ese es el único destino que queda a esas palabras en el articulo, y que están de mas y nada significan por no comprender parte alguna de lo dispositivo del texto, y se hallan fuera de su lugar como razon, porque ningun articulo de ley debe contenerla por el reglamento que tienen en vijencia ambas Camaras. Pero una lijera imperfeccion en la redaccion, hallandose tan proxima la clausura de las sesiones ordinarias, no debe á mi juicio motivar una enmienda, que haría necesaria la devolucion de la ley á la Camara de RR. ó la convocacion de la A. G., y la espondria á quedar relegada al otro periodo, cuando se considera de tanta utilidad en el presente. Soy por lo mismo de opinion que se adopte como viene redactado.

El Sr. *Barreiro* observò, que para salvar los inconvenientes adúcidos en la discusion general, deberia decirse, *habiendo servido en la ultima guerra de la independencia*; y que el tienen *hoy* opcion, lo hallaba tambien impropio, debiendo sostituirsele, "tengan al tiempo de la publicacion de esta ley".

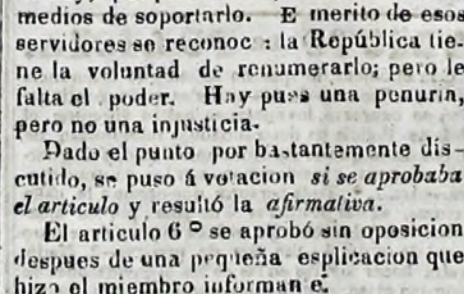
El Sr. *Garcia* (D. Solano) hizo presente, que en este articulo no se entendia por guerra de la independencia sinó la que empezó el año 25, en razon de que solamente los que sirvieron desde entonces tienen opcion al retiro, y que esto lo consideraba injurioso para los orientales.

El Sr. *Alvarez* repuso: el articulo reune las ventajas, como suele decirse, de honor y provecho, y tales son las bases sobre que se ha redactado. Honor para los que reciben el premio merecido, y para la Repúblca que lo dispensa. Provecho para los servidores á quienes comprende, y que reciben un capital formado de la renta anticipada de 20 años, y de que pueden sacar un gran partido, empleandolo bien, a cuyo efecto tengo entendido que el gobierno ha meditado un plan habil, que no podrá menos que ser de la aceptacion de los interasados: y provecho tambien para la República, que premiando por este medio á sus servidores, consulta año á año una considerable economía, cual es la diferencia que hay entre las cantidades con que deberia asistirse por la ley de retiro á quienes alcanza, y el montante de los réditos al seis por ciento de los capitales, que se anticipan por la ley de premio. De estas ventajas, que reune en supremo grado el proyecto una sola, la del honor fuera aplicable á los que habiendo servido en las guerras de la independencia, no se hallan hoy gozando de un sueldo en el ejercito, pero entonces léjos de haber una economía, habria un recargo de las rentas; recargo que no puede hacerse hoy, porque la República no tiene medios de soportarlo. El merito de esos servidores se reconoce: la República tiene la voluntad de renumerarlo; pero le falta el poder. Hay pues una penuria, pero no una injusticia.

Dado el punto por bastantemente discutido, se puso á votacion *si se aprobaba el articulo* y resultó la *afirmativa.*

El articulo 6 ° se aprobó sin oposicion despues de una pequeña esplicacion que hizo el miembro informante.

Quedando pues, sancionado el proyecto de ley de premio militar conforme lo devolvió la H. C. de RR. el Senado iba á ocuparse del referente a los tribunales eclesiasticos; pero como el Sr. Barreyro pidiese que se difiriera su discusion para otra sesion, por que tenia que hacer observaciones graves, asi se acordó, y se levantó la sesion á las cuatro menos cuarto de la tarde.



MONTEVIDEO.
LUNES 22 DE JUNIO DE 1835.

El público debe estar advertido, para su resguardo, de que han aparecido en la circulacion algunas onzas de oro, y algunos patacones falsos: las primeras son de plomo cubiertas con una hojuela de oro: unas y otros imitan bien á las piezas legítimas que representan, excepto los patacones, que tienen el canto bastante desigual. Generalmente los distribuidores de monedas falsificadas prefieren la noche para pasarlas, si pueden hacerlo, y es cuando deben reconocerse con mas cuidado.

El Sabado han salido á luz los dos periódicos que estaban anunciados. Uno y otro párecen profesar principios de órden y un deseo positivo de que se perfeccionen y consoliden nuestras instituciones. Este es el objeto principal que á todos interesa, y todos los que trabajen con este fin, sean cuales fueren los matices de su opinion particular, hacen un servicio positivo á la sociedad.

Los periódicos de Europa no contienen noticia alguna importante respecto de la guerra civil en la Península. Todos los encuentros están reducidos á simples escaramuzas, si se exceptua una accion que tuvo lugar en el Puente de Arquijas el 5 de Marzo, y que se detalla en la siguiente relacion:

"Los carlistas contaban 11 batallones mandados por Zumalacarregui, quien tenia bajo sus ordenes á Iturralde, Guibelarde, Villareal y Gomez. Los cristinos eran en número de nuevo mil hombres, mandados por Lorenzo con las divisiones Oráa, Bedoya, Lopez y Parejo.

"El fuego empezó al medio dia y duró hasta la noche, la pérdida ha sido considerable por ambas partes, puesto que las tropas de la Reina atacaban con obstinacion y a descubierto por el pequeño llano que se encuentra de la otra parte del rio Ega, que querian atravesar por cuatro puntos diferentes, á saber, Alcin, el Puente de Arquijas, Molino de Santa Cruz, y Santa Cruz.

"En lo mas empeñado de la accion se vió caer muerto un gefe de los cristinos que á caballo á la cabeza de 1000 hombres los animaba para apoderarse del Puente de Arquijas dondo se encontraba Zumalacarregui. Aquel gefe, del cual se ignora el nombre, llegó hasta la cabeza del puente, y alli murió junto con dos oficiales que estaban á su lado. La noche puso fin al combate y los dos ejércitos conservaron sus posiciones.

"La artilleria carlista y la caballeria no entraron en accion, á causa de no permitirlo sus posiciones. Zumalacarregui habia tomado todas las disposiciones, y habia ocupado todos los puntos á pesar de la estension de la línea de los cristinos, que se desplegaban y atacaban sobre una legua de distancia. Una columna de 3 mil hombres de tropas de la Reina habia quedado en Santa Cruz por no haber podido pasar el rio, cuya orilla opuesta ocupaban los enemigos.

"El 6 por la mañana las tropas de la Reina se retiraron, replegándose sobre su primera columna á Santa Cruz. Zumalacarregui pasó el puente de Arquijas donde puso su cuartel general el mismo dia 6 por la noche.

"El general Lorenzo destacó una columna de 2 mil hombres hácia los Arcos para protejer los heridos del dia anterior. Mina le habia dado la órden para que á todo costo forzase las posiciones carlistas, y se dice que Lorenzo habia, no solamente ofrecido desalojarlos de ellas, sino tambien destrozar los insurgentes."

ESTRACTOS DE PERIODICOS.

ALEMANIA.—Franckfort, 18 de Febrero.

Se hace circular aqui un documento mui curioso, relativo á una de las últimas decisiones de la Dieta, y redactado por operarios à los cuales se ordena volver à Alemania He aqui la sustancia de su protesta

"Francia, dicen, Bélgica y Suiza son paises donde se honra al operario, donde él no es sirviente, ni vasallo, sino ciudadano, donde sus provechos son mas amplios, y ménos ingrato su trabajo. Si à los operarios alemanes se obligase à bolver á su pais, ¿què se conseguiria despues de todo? Ellos harian conocer à los otros que hoi es mejor estar en el estrangero.

"No obedeceremos la órden de la Dieta, y si algun dia tornamos á nuestra patria, no será para esponernos á una politica rigurosa, sino para apoyar á nuestros compatriotas en sus esfuerzos por la libertad."

—El *Mercurio* de Suabia contiene una carta de Berlin, datada del 11 de febrero, en que se dice que todos los embajadores prusos que se hallaban ha poco reunidos en Berlin acábaban de partir á sus respectivos destinos, ó

se preparan para regresar. Los Ministros á Bruselas y à Madrid, Sres. Arnem y Liebermann, sòn los ùnicos que permaneceran por algun tiempo todavia en Berlin.

—Se lee en el *Monitor Argelino* de 6 de febrero.—

"La comision sanitaria de Oran, con fecha 23 de enero, ha decidido, probando de nuevo el hecho de la desaparicion del còlera, que las patentes se espedirân limpias desde 1. ° de febrero, con tal que ademas el estado de salud pùblica no sufr ese hasta entonces alguna variacion perjudicial.

"La comision Sanitaria de Argel, por habérsele participado esta deliberacion, decidió de su parte, con fecha 2 de este mes, que las procedencias de Oran, de Mers-el-Kebir y de todos los puntos del litoral de esta parte, no se admitirian sino despues de una cuarentena de observacion de cinco dias, hasta corrido un mes desde la desaparicion del cólera; y que en consecuencia no se admitiria à libre prática de estas procedencias sino desde el 11 del corriente febrero, si ningun caso nuevo se hubiese declarado desde el 11 de enero."

—Hemos recibido de la China la importante noticia de que, el 23 de Setiembre ultimo, las autoridades Chinas autorizaron el restablecimiento de las relaciones comerciales entre su pais é Inglaterra. El enviado ingles, lord Napier, murió en Macao el 11 del mismo mes, de resultas de las incomodidades del viage, y quiza tambien, dice una correspondencia particular con motivo del mal trato que habia sufrido del gobierno de Canton. Las fragatas inglesas la Imógenes y la Andrómaca forzaron el 7 de Setiembre el paso à Canton, subiendo el canal de Boga. En el combate entre estos buques y los fuertes chinos, estos perdieron mucha gente. Las dos fragatas solo tuvieron dos marineros muertos y otros siete heridos. Las fuerzas maritimas inglesas que se hallaban sobre las aguas de Canton las dejaron despues de arregladas las diferencias.

(Constitutionnel.)

Paris—La sociedad Monthyon y Franckiin, que cuenta ya mas de 10,000 miembros, no se limita á publicar bajo el titulo de *Hombres útiles* los retratos y biografias de los *bienechores y bienechoras de la humanidad*, sino que adjudica ademas medallas de honor à los franceses ò estranjeros que se distinguen por su filantropia.

Dicha sociedad acaba de ofrecer una medalla de oro al mariscal Moncey, que tantos beneficios ha hecho à su distrito natal. El venerable mariscal opuso viva resistencia, pero la ha aceptado al fin, resolviendo que cada áño se adjudique una medalla de plata al alumno mas sobresaliente de la escuela de Moncey. (Idem.)

—Un uracan se hizo sentir en los últimos dias de Febrero sobre la costa de Africa, echando á la costa un nùmero considerable de buques, entre ellos uno de los paquetes de vapor del Gobierno.

CORRESPONDENCIA.

Se nos ha remitido para su publicacion el siguiente

PROYECTO.

Para el establecimiento de una sociedad entre los militares reformados, que tendrá por objeto la amortizacion de los capitales en un giro tal que dè por resultado haber recibido en cada cierto plazo determinado, y en dinero efectivo, la mitad del capital de su reforma, y ser dueños del capital mismo al fin de la operacion, habiendo disfrutado interin no perciben el medio capital en dinero un 4½ por ciento de premio anual.

Para la operacion dejarán los reformados la cuarta parte del premio mensualmente.

Siempre que haya fondo se hará la amortizacion de un capital por la mitad, en la clase á que dé lugar la cantidad que entre á la caja de la sociedad, por sorteo entre los de la clase.

Los capitales que se amortizan pertenecen à la sociedad y su premio total entra en caja para seguir la operacion de amortizacion; pero el dueño que recibió la mitad se considera como contribuyente de la cuarta parte, por consecuencia con opcion á la utilidad que produzca la negociacion en la parte que le toque á su finiquito.

Demostracion de lo que tardará en redondearse una operacion sobre el calculo de 17 Coroneles, 15 Tenientes coroneles, 20 Sargentos mayores, 30 Capitanes, 10 Ayudantes, 20 Tenientes primeros, 20 segundos, 20 Alferes.

7 Coroneles	á 17,600$	123,200
15 Tenientes Coroneles	á 12,000$	180.000
20 Mayores	á 8,640$	172,800
30 Capitanes	á 6,400$	192,000
10 Ayudantes	á 4,560$	45,600
20 Tenientes primeros	á 3,600$	72,000
20 Tenientes segundos	á 3,360$	67,200
20 Alferes	á 2,880$	57,600
		910,400

El premio del 6 p § de esta cantidad produce cada mes 4552, y la cuarta parte que se afecta á la operacion es de 1138 pesos mensuales.

Entrada del primer mes	1138
Id. del segundo	1138
	2276
Se amortiza un Alferez con	1440
Sobran	836
Entrada del 3. ° mes	1138
Id. de premio aumentado	10 6
	1984 6
Se amortiza un Teniente 2. ° con	1680
Sobran	304 6

Así continua la amortizacion proporcionalmente y resulta practicada la operacion en 15 años 9 meses quedando en pié los capitales con que empezó.

Otra Demostracion.

Se establece sobre la clase de un Coronel bajo la suposicion de que no fué amortizado su Capital hasta el último mes.

Un Coronel recibe de amortizacion de su Capital	8800
Ha dejado por descuento del 1 y medio en todo este tiempo	6358
Recibo de utilidad	2442

Y queda á su favor el haber integro con que empezó la operacion.

Esta utilidad reporta el último agraciado. Los que obtienen la amortizacion, antes la tienen mayor por el productò que debe darles el dinero que reciben; pero de la adquisicion que hace la caja de los premios integros de los Capitales que amortiza es lo que dá la utilidad demostrada.

DESPACHADO EN LA ADUANA.

Dia 20.

SS. Zimmermann, Fracier y Ca,
3 fardos arpilleras

SS. Rennie, Macfarlane y Ca.
2 cajones zapatos
2 dichos sarazas
1 id. delantales de algodon
1 fardo pañuelos de id.

MARITIMA.

ENTRADAS.—dia 20.

Bergantin goleta sardo *Francisca Catalina*, de 116 toneladas, capitan Enrique Beggiani, salió de Sta. Catalina el 7 del corriente, arribó á Maldonado el 18, y salió el mismo dia para este puerto, consignado á la órden, con—

82 bolsas de arroz
100 alqueires, 84 bolsas fariña
5 bolsas de porotos
1 dicha de mani
280 alqueires de maiz
11 y media docenas tablas de olio
32 y media dichas tablas de cedro
73 tirantes
48 ejes para carreta
16000 rajas de leña
5 barricas cadillos
2 cajoncitos flores
1000 naranjas

HAN ABIERTO REGISTRO.

Dia 20.

Goleta paquete nacional *Rosa*, á la carga para Buenos Ayres, por D. Miguel Vilardebó.

HAN CERRADO REGISTRO.—Dia 19

Bergantin polacra sarda *Industria* capitan Vinelli, para la Capitania por D. Lazaro Luis de Maria, con
400 quintales carne
5 pipas vino tinto
30 barricas harina

Dia 20.

Bergantin brasilero *Maria*, para Sta. Catalina, por D. Francisco da Costa Lima, con—
48 barricas harina

AVISOS NUEVOS.

SE VENDE,

UN negro cocinero como de 24 años de edad, en la cantidad de 270$ 4 rs. libres. El que se interese en su compra ocurra a la tienda de Don Juan Llobera, calle de San Pedro No. 113 j 22

AVISO AL PUBLICO

LA instruccion adquiere todos los dias mas importancia, y los padres de familia que conocen el verdadero interes de sus hijos están persuadidos de que una buena educacion es el mas bello patrimonio que pueden dejarles. Para secundar esta buena disposicion de los padres y hacerse útiles a la sociedad, Mr. Landereteche profesor, y Mr. Aldacotche maestro de escritura, han abierto una escuela francesa en esta ciudad. Los niños aprenderán en ella los principios de escritura y de lectura, la lengua francesa, la historia, la geografia y la matemática. Siendo la virtud y la religion la base fundamental de toda buena educacion, los profesores pondrán un especial cuidado en la moral de sus educandos. Esperan los profesores que su buena conducta, y su cuidado constante y afectuoso hácia los niños les harán acreedores a la benevolencia y la confianza de los habitantes de esta ciudad. Se recibirán alumnos desde los primeros dias de la presente semana en la calle del Porton No. 89.
jun 22 3c.

SE VENDE

UN negro de edad de 18 a 20 años: es sano y dispuesto para toda clase de trabajo. La perso a que quiera comprarlo ocurra a la casa del finado Melo, que encontrara con quien tratar. j 22

AVISO DE LA POLICIA.

EL Superior Gobierno, a virtud de la renuncia que hizo de la Tenencia de Policia de la Tercera Seccion de Ciudad el Capitan D. Sebastian Sagarra, ha nombrado para desempeñarla al de la misma clase D. Manuel Fraga; quedando el primero propuesto por el gefe de Policia y admitido por la Superioridad, encargado de formar sumarios.

Lo que se avisa al público para su conocimiento. Montevideo, Junio 20 de 1835.

MINISTERIO DE GUERRA DE FRANCIA.

AVISO A LOS NAVEGANTES.

SE previene a los navegantes que desde el 18 de Noviembre de 1834, el antiguo "fanal fijo en el Muelle de Alger," ha sido reemplazado por otro giratorio cuyos "eclipses" se suceden regularmente cada medio minuto durante toda la noche.

Con tiempo sereno la "luz" puede distinguirse hasta a la distancia de cinco leguas marinas, y los "eclipses" no parecen totales sino a la de tres leguas.

OTRO.

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CALZADAS Y DE MINAS.

Faros y Fanales.

Nuevo faro de Barfleur,—departamento de la Mancha

SE previene a los navegantes que a principios de Abril de 1835, el fanal fijo de la antigua torre de Barfleur, situado a cinco leguas marinas al E. 1/4 N. E. de Cherbourg, será suprimido y reemplazado por un faro giratorio, que se encendera sobre la torre recientemente construida a 61 metros al Sud 25 ° 17' Oeste del antiguo faro.

El punto céntrico del nuevo aparejo, sera establecido a 72 metros mas arriba del nivel de las mareas del equinocio.

Sus esplendores se sucederan regularmente cada medio minuto, durante toda la noche.

Con buen tiempo pueden distinguirse hasta la distancia de ocho leguas marinas, y los "eclipses," no pareceran totales sino a la de cuatro leguas.



POR LUIS BAENA

En casa de los SS. Rennie, Macfarlane y Ca., calle de San Pedro ó del Porton No. 83.

Hoy Lunes 22 del corriente se ha de vender precisamente à la mejor postura, un surtido general de efectos ingleses recien llegados, cuyo pormenor es el siguiente:

Sarazas finas, id. ordinarias, id. de colcha finas, id. ordinarias, hilo de ovillos, id. de sastre, pañuelos de rebozo de diferentes clases, id. de medio rebozo id., paños finos y ordinarios, listados, zapatos abotinados y zapatillas para baile, lanillas para capotes anchas de superior calidad, pañuelos pintados de diferentes clases, id. de seda de rebozo, id. de seda de mano de mucho gusto, vestidos de seda, medias de algodon y una porcion de otros articulos propios para la estacion que se manifestará al tiempo de la venta.

POR EL MISMO

En la casa del Sr. D. A. Cavaillon, Calle de Sn. Francisco N. ° 85.

El Martes 23 del corriente, se han de vender indispensablemente al mejor postor los riquisimos muebles pertenecientes al cargamento del Bergantin frances "Phaeton," consistiendo en—Estufas de mucho gusto con sus caños, giratorias de platina, palilleros, candeleros, cutillas, saliveras, aceyteras, braseritos y otras obras de platina, azucareras y tinteros, lavatorios de lata muy ricos, espejos grandes de cristal riquisimos, mesas de arrimo con espejo abajo y sobre las expresadas mesas de nuevo gusto, 1 mesa de comedor, sillas de estrado, escritorios grandes, bidets de varias formas, mesas de luz de columna, tocadores á la ultima moda, cujas, secretarios con todos sus utiles, carpetas ricas, tocadores con piedra marmol, escritorios con tocador para Señoras, taburetes para piano de varias construcciones, mesas para té con piedra marmol, aparadores y guardaropas, 1 armario hermosisímo para Señora cuya puerta es un gran espejo de cristal, costurero, y mesas de sofà, anteojos de teatro muy preciosos, relojes de sobre mesa hermosisimos, lavatorios con todos sus utiles de porcelana, varios muebles muy curiosos para Sra. mapas riquisimas, cuadros, canastas y floreros de porcelana con frutas y flores, banquitos de sofà, soperas y juegos de café de porcelana, juegos de mesa de id. cubiertos ricos, veladoras y otras piezas de gusto de porcelana, lamparas, y cajitas para pintores, pìstolas ricas; grafometros para agrimensores, libros impresos, alhajas ricas, comodas, ostras y coñac superior en botellas, piedras para veredas, y otros muebles de gusto.

A las 10 en punto,
y continuará á las 3 de la tarde.

POR LEON J. ELLAURI y Ca.

El anunciado para el Miercoles ultimo 17 del presente en la carpinteria de D. Joaquin Escudero calle de S. Felipe N. ° 75, de todos los enseres de dicho establecimiento, y diversos muebles, tendrá efecto hoy Lunes 22 del corriente à la hora ya indicada.

POR LOS MISMOS.

En el almacen Naval de D. Guillermo Parry, frente al Muelle.

El Martes proximo 23 del corriente Junio se ha de rematar indispensablemente, la goleta portuguesa "Prudencia", de porte de 90 toneladas, mas ò menos: es buque de una marcha superior, construida en Portugal y forrada en cobre hace seis meses; cargada no cala mas de diez palmos, por cuyas cualidades es muy aparente para Paquete ò para la navegacion del Rio; las personas que se interesen en su compra, podràn ir á su bordo á imponerse de su estado, y por su inventario, pueden ocurrir á la casa de los dichos rematadores calle de S. Pedro, casa de D. Antonio Montero.

Dará principio á las 4 de la tarde.

BENITO RAMIREZ

PROFESOR de la facultad dentista, aprobado por los Protomedicatos de Madrid, Coimbra, y Paris, y últimamente por el Tribunal de medicina de la ciudad de Bu nos Ayres: ofrece al Público servirlo con todo esmero y delicadeza, en quitar dientes, muelas, y raigones por dificiles que sean sus extracciones, y con poca incomodidad del paciente.

Limpia las dentaduras, por mas negras que esten, del sarro, ó tártaro que se forma en ellas, por el poco cuidado que generalmente se tiene con una parte tan apreciable, y necesaria en la sociedad, volvié doles su natural esmalte, en cuyo estado se conservarán, á costa de muy poco trabajo, usando al efecto de un específico, que el profesor dará, é impondrá del modo y forma que se debe practicar, luego que se haya hecho la primera operacion.

Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza, poniéndolas en el mejor estado. Emploma, y corrige toda carie en las muelas y dientes, por inútiles que se hallen. Pone dientes artificiales, Tambien tiene varios específicos para corregir y enmendar el mal olor que resulte de la boca, preservando de toda alteracion á las encias, y del principio escorbútico.

La persona que quisiere usar de lo expuesto hallará al Profesor en la calle de San Pedro ó del Porton No. 89, casa del Sr Ellauri, en el segundo patio.

Tambien tiene la satisfaccion de presentar al público un específico el mas seguro, y eficaz para curar cualquier enfermedad de los dientes y encias: asegurando del modo mas solemne, que no habrá individuo alguno que se arrepienta de su credulidad, y á quien el uso del elixir insinuado no sea de una ventaja incontrastable para las enfermedades que vá á proponer, usandolo del modo que á continuacion dirá.

VIRTUDES Y MODO DE USARLO.

Este elixir conserva sana y buena la dentadura al que la tenga, lavándose diariamente del modo siguiente—Se tomarán dos cucharadas de agua pura, con la que se mezclarán tres gotas del elixir, hasta seis si hubiere demasiada alteracion ó malicia en las encías, cuya preparacion se mantendrá por largo tiempo en la boca, teniendo la precaucion de lavársela antes con agua sola si hubiese carie, y por este motivo se padeciesen fuertes dolores de muela, ó diente; despues de haber hecho lo que queda arriba dicho, se mojará en el elixir puro un algodon proporcionado al conducto que tuviese la muela ó diente, se introducirá en él, y en el momento mismo desaparecerá el dolor.

Fortifica las encias, curándolas de toda debilidad y alteracion: destruye la esponjosidad, y demasiada molicie, que se observa generalmente en ellas proporcionandoles la firmeza y solidez necesaria; quita el mal olor que produce la carie; hace que esta con la continuacion se vuelva seca, é indolente; y cura en una palabra toda afeccion que proceda de un vicio de los dientes, ó encías.

NOTA.—Los frasquitos se venden en casa del dentista.

SE DESEA

COMPRAR una casa que sea de poca comodidad, la persona que tenga y quiera venderla ocurra á tratar al almacen de D. Manuel Ocampo en la plaza mayor. j. 5—3p.

AVISO AL PUBLICO

SE vende una negra en estado de un mes de crianza y útil para todo servicio de casa, ademas sabe lavar y planchar: quien se interese en ella ocurra á la calle de S. Gabriel N 143. j. 5—3p

---

AVISO.

EXISTE en el Departamento de Policía una pequeña cantidad de trigo para vender; el que lo quiera comprar ocurra al mismo Departamento que se le dara a precio muy moderado.

Montevideo, Junio 16 *de* 1835.

SE VENDE

POR junto una partida de 16 carradas de carbon de tala venido de las Vacas. El que quiera comprarla véase con el dueño D. Pedro Sorrueta, en el No. 31 calle del Porton. junio 9

AVISO AL PUBLICO

TODOS los capitanes, dueños o consignatarios de los buques que hayan pagado practicage á la Sociedad de Lemanes y se consideren con derecho a su reembolso por comprenderles el decreto del Superior Gobierno de 11 de Octubre pasado, que estuvo vigente hasta el 17 de Febrero del presente año, ocurriran al Sr. D. José Maria Platero, para ser satisfechos. Capitania del Puerto, Montevideo, Junio 9 de 1835.

San Vicente.

AVISO.

LA persona a quien se le hubiese huido una negra bozal, ocurra a la casa de D. Guillermo, el inglés, cerca de lo de D. Ramon Amaya, que darán razon. jun 16 tfs

---

AVISO.

SE venden piedras para repisas de balcon labradas de mucho gusto con diversas molduras: el que se interese en comprarlas, como tambien piedras para afilar puede ocurrir al Escritorio de Dn. Francisco Juanicó. ma. 2.

AVISO AL PUBLICO

FRENTE a la esquina de D. Luis Lamas, en la calle de San Pedro No. 9, se ha abierto una Botica con un surtido general de medicinas frescas: sus propietarios se encargaran de enviar afuera todo lo concerniente á su arte, por mayor y por menor. ab 29

INTERESANTE

EN el almacen Naval de D. Guillermo Parry, hay de venta un surtido hermosísimo de navajas, cortaplumas, y tixeras, de la primera hechura de Inglaterra. Tambien se hallan en la misma casa velas de esperma de superior calidad, mostaza inglesa en cajones de doce docenas, ó por menudeo, jamones, cebadilla, ostras escabechadas, sal fina. Y una partida de galleta nueva en el infimo precio de cuatro pesos y medio el quintal. m. 29

SE VENDE,

UN negro de 23 á 25 años, entiende de panaderia, en la cantidad de 350 pesos libres que es el precio que costó; el que lo quiera comprar vease con su dueña que vive en la calle de san Felipe N. ° 12 frente al café de la Gallega. m. 19

EL

VOTO DE AMERICA.

Ó SEA

BREVE exámen de esta cuestion—*¿convendrá ó no á las nuevas Repúblicas de América, apresurar el reconocimiento de su independencia, enviando embajadores á la córte de Madrid?*—Se halla de venta en la librería de D. Jayme Hernandez, calle de San Gabriel No. 63. mayo 11

AVISO

UNA escopeta fulminante de dos cañones con su caja y útiles correspondientes hecha de encomienda por uno de los primeros maestros armeros de Francia.—Igualmente un hermoso Telescopio, se hallan de venta en la casa de martillo de Leon José Ellauri y Ca. calle de S. Pedro. m. 29

INTERESANTE.

LA noche del 2 del corriente se huyeron cinco negros bozales de la panadería del Oficial Real. Son todos ellos de estatura mas que mediana y bastante fornidos, su edad desde 16 a 24 años. Llevan camisetas de bayeta azul, camisa y calzoncillos de algodon asargado, con chiripá de bolsa ó jerga pampa. El que los hallase y entregare a su dueño en dicho establecimiento, será bien gratificado jun 9 3p

---

AVISO

SE ha encontrado un negro bozal de 14 a 15 años, de cara larga, con calzoncillos y chiripa de algodon, chaqueta de lanilla azul; el que se considere dueño de dicho negro, puede ocurrir a la casa del Sr. Montero en la Aldea, donde existe.

AVISO

SE ha huido una negrita bozal, como de edad de 8 a 9 años: lleva un vestido de saraza celeste de medio uso, es gorda, média fula, con el labio de arriba agujereado, tiene una marca en el pecho derecho figurando un número 6 ó cosa parecida, y anda calzada con zapatillas verdes; la persona que la encuentre la entregara en esta imprenta que sera gratificado. jun. 17.

SE desea enagenar la accion a un colono por lo mismo que costó que fueron 240 patacones, sera como de 7 a 8 años de edad, y promete buenas esperanzas: la persona que se interese ocurra a la casa esquina de D. Francisco Gutierrez, que hallara con quien tratar. ab 27 tfs

---

AVISO.

SE necesita comprar una criada buena cocinera y de buenas costumbres, con condicion de darle [en ese caso] su libertad a los 8 anos. Ocúrrase a esta imprenta. mayo 7 tfs

---

AVISO

DESEA conchavarse un hombre para capataz de barraca, mozo de almacen, ú otro cualquier trabajo como de sirviente en una casa; el que lo necesite para alguna de estas ocupaciones, puede avisar por este diario donde se le debe buscar para tratar m. 8

SE ARRIENDA.

UN terreno de 50 varas de frente y lo mismo de fondo, con una poblacion de cuatro ranchos y cerco de barejones, á las cuatro cuadras de la salida del porton de Mancebo: el que lo necesite ocurra á la calle de san Pedro número 75 que hallará con quien tratar. m. 19

SE VENDE.

UNA negra que sabe lavar, cocinar, planchar y coser, en la cantidad de 300 pesos; el que se interese ocurra á la calle de San Vicente N. ° 11 al llegar al Bano de los Padres. m. 19

AVISO

CALLE de San Felipe, almacen No. 83, frente a las casas de D. Marcos Perez, se venden billetes de la Loteria del Rio Janeiro, cuyo plano es el siguiente——

PLANO

DA LOTERIA CONCEDIDA POR DECRETO DE 26 DE JUNHO DE 1826, A BENEFICIO DAS FABRICAS DE ESTAMPARIA E PAPEL EM ANDARAHY,

1	Premio de		20:000$000
1	Dito de		10:000$000
1	Dito de		6:000$000
1	Dito de		4:000$000
2	Ditos de	2:000$000	4:000$000
4	Ditos de	1:000$000	4:000$000
6	Ditos de	400$000	2:400$000
12	Ditos de	200$000	2:400$000
20	Ditos de	100$000	2:000$000
150	Ditos de	40$000	6:000$000
1800	Ditos de	24$000	43:000$000
1	Primeira branca		800$000
1	Ultima dita		800$000
Total			105:600$000
Premio de 12 por 100 sobre 120 cont.			14:400$000
2000 Premios / 1000 Brancas	6,000 bilhetes a 20,000.		120:000$000

Os bilhetes desta Loteria sao de vinte mil reis cada hum, porem tambem ha meios bilhetes de dez mil reis; com os de vinte mil reis se cobra o premio por inteiro, e com os de dez mil reis a metade do premio que sahir ao numero que elles indicarem, pagaudo-se os ditos premios sem desconto algum, por ja hir diminuido no total os doze por cento a beneficio das mesmas fabricas. m 30

ARBOLES FRUTALES

Y DE

ADORNO Y UTILIDAD.

LA estacion ha llegado para trasplantar árboles frutales. Desde el dia 15 de abril puede empezar esta obra tan útil como agradable.

En la quinta de aclimatacion de Don ANDRES THORNDIKE, á espaldas de la Recoleta en Buenos Ayres, hay para vender toda especie de plantas, especialmente de las clase frutalas, como de adorno y utilidad.

A su estensa coleccion anterior, obra de siete años de trabajo con gastos enormes, se encuentran recientemente introducidas del estrangero y enteramente nuevas, en este país muchísimas calidades no menos esquisitas que raras en esta provincia—Entre ellas se citan las siguientes:

Ciruelas introducidas de los Estados Unidos de la América del Norte.

N. ° 1. Smith's Orleans,—2. ° Coe's Golden 3. ° Bolmer's Washington,—4. ° Prince's Imperial Gage.

Idem de Francia.

5. ° La Reine Claude,—6. ° Le petit Mirabelle, 7. ° La Jaune Hatif,—8. ° Le gros Perdrigron,

Ceresas de los Estados Unidos de América.

N. ° 1. Early Richmond,—2. ° May Duke, 3. ° Elk-horn, or Black Oxheart,—4. ° La precoce.

De Francia.

22. Le gros Bigarcau,—24. Le Gitorier,—26. La Montmorency,—27. La precoce.

Damascos.

N. ° 1. á 26: veinte y seis calidades diferentes (segun lista) últimamente introducido de América y Francia.

Duraznos priscos y pelones.

N. ° 1. á 12 doce calidades nuevas.

Manzanas.

N. ° 1. á 16: diez y seis idem.

Perales.

N. ° 1. á 47: cuarenta y siete calidades (segun lista) nuevamente introducidas de América y Francia.

Nogales, Nesperos, Moras, Higos, Castaños, Sepas y Parras.

De estos dos últimos hay desde uno hasta ocho años, incluyendo veinte clases diferentes de uva, entre ellas una coleccion diversa de Chasselas, reputada por la mejor uva de Europa.

Naranjos.

De uno hasta cinco años procedentes de semilla y plantas del Rio Janeiro; hay tambien injertados.

Almendros, Olivos, Ribes, Uva-crispa.

Vulgarmente llamada Uva inglesa; Limones, Granados, &c.

En fin, un surtido general de frutales, peculiarmente adoptados y ya aclimatados en este país.

Hay tambien Paraisos, Acacias &a.

Una coleccion considerable de Rosales, y otros arbustos y plantas de flores y de adorno.

Se encuentran unas pocas colecciones de Dahlias. y algunas cebollas de otras flores.

*** Por los precios y demas pormenores ocúrrase a dicha quinta, ó en esta en la calle de San Miguel en el escritorio de D. José María Esteves.

VENTA

DEL negro criollo llamado Narciso, el que se vende en la cantidad de 400$; es domador y de todo trabajo de campo. jun 17

SE VENDE,

UNA tienda de zapatos y otros artículos, en la calle de San Gabriel al lado de la casa de D. Juan Gallardo: en dicha tienda se hallara con quien tratar. jun 17

PIANOS,

SE acaban de recibir dos pianos perpendiculares de voces muy superiores y hechos por los fabricantes mas acreditados de Lóndres, los cuales se venden a precios acomodados en la casa de

BELEY, STEWART y Ca.,

m 22 *No.* 136, *calle de San Gabriel.*

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, Mayo 5 de 1835.

Deseando el Gobierno poner término á los diferentes abusos que privan al Estado de los productos que le ofrece su riqueza territorial; y observando que varios poseedores de campos de pastoreo han solicitado la propiedad de ellos á moderada composicion sin continuar los tramites necesarios para obtener los correspondientes títulos, ha acordado y decreta.

Art. 1. ° Todo poseedor de campos de Pastoreo que los hubiese denunciado para comprarlos á moderada composicion, y no practicase las diligencias prevenidas por la ley, dentro del término de 90 dias, estará al avaluo que se hiciese de ellos sobre el minimum de 1,500 pesos por legua cuadrada.

2. Los mismos denunciantes quedan obligados á acreditar la causa de la demora que se nota en los expedientes de sus respectivas denuncias, con un certificado de Juez competente; y el que no la justificare por medio de este requisito, pagará sobre el valor de la tasacion de los campos de propiedad pública que posee, el interes mismo que el Gobierno paga á los acreedores del Erario.

3. Los que pasado el término que se prefija en el artículo 1. ° no hubiesen dado cumplimiento á las disposiciones de este decreto, se les cargará el mismo interes, desde el dia en que les hubiese sido admitida la denuncia.

4. Comuníquese á quienes corresponda, publiquese en el Universal por 90 dias consecutivos, y dese al Registro Nacional.

ORIBE.

JUAN MARÍA PEREZ.

AVISO.

EN la Comisaria General de Guerra y en la Habilitacion General, se venden, por documentos de la deuda flotante, y de sueldos atrasados, billetes de la Rifa de los Solares de la Plazoleta de la Ciudadela la cual tiene diez y seis premios por habersele aumentado uno, que le compone un Solar frente al S. con trocientas quince varas cuadradas.

Se desea alquilar,

UNO ó dos cuartos decentes para un hombre solo amueblados: la persona que los tenga y quiera alquilarlos puede ocurrir a la calle de San Pedro, en la tienda del Sr. Correa, que hallara con quien tratar. mayo 22—3p

---

Aviso.

SE ha huido un niño de 11 años, sin sombrero ni gorra, chaqueta azul, y calzon blanco, y descalzo, su nombre JOSE. El que lo entregare en la calle de San Benito No. 47. sera gratificado: parece chino ó mulatillo en lo moreno. m 22

Aviso.

SE vende un criado propio para trabajo, en la cantidad de 275$: quien se interese en su compra ocurrira al almacen de D. Agustin de Castro, en la plaza principal, que hallara con quien tratar. mayo 22—3p

---

AVISO

AOS SENHORES COMMERCIANTES DE ERVAS MATES,

Desta provincia, de Monte-vidéo, Buenos Ayres e Valparaiso.

O uso de beneficiar as Ervas Mates tem sido já sanccionado por una larga experiencia, e nao ha hoje quem duvide das vantagens, que delle resultao, attendendo ao melhor aroma, que desenvolvem, depois do beneficio, á suavidade do seu paladar, e resistencia as reiteradas infusoes; requisitos estes, que raras vezes se acho juntos nas Ervas brutas, e que sao avidamente requeridos pelos immensos consumidores deste chá Americano. Intimamente convencido o abaixo assignado da superior qualidade das Ervas da Provincia do Rio Grande de S. Pedro do Sul, que por um adequado beneficio podem rivalisar em breve tempo com as famosas do Paraguay, acaba de establacer uma Fábrica para o beneficio das ditas Ervas Mates, confiado na muita pratica, que dellas possue, e na somma de conhecimentos adquiridos por um commercio nao interrompido, que desde muitos annos esta exercendo neste importante ramo. Nao imitara o exemplo da maior parte dos Fabricantes, tecendo elogios, muitas vesos nao merecidos, aos productos de suas manufacturas: elle appella para a experiencia das mesmas Ervas; e ellas provarao, se todos os seus disvélos, sao, ou nao dirigidos a proporcionar aos Commerciantes e consumidores, quer sejao Nacionaes, quer Estrangeiros, umas Ervas, que por seu aroma, paladar suave, e resistencia nada tem que invejar as mais acreditadas do Paraguay. As Ervas, que sahierem da Fabrica, serao divididas em primeira e segunda classe; e sommente a differença do preço fara conhecer a pequena differença de suas qualidades. Todos os Terços levarao duas marcas de fogo; uma indicando a classe, e a outra o nome da Fabrica—MODESTO.—O abaixo assignado nao so se propoe a beneficiar Ervas por sua conta, como tambem offerece os serviços da sua Fabrica aos Srs. exportadores, que desejarem obter maior ventagem, beneficiando as suas Ervas. As Ervas, que forem beneficiadas por conta de outrem levarao as marcas da Fabrica; e isto sera uma garantia da sua boa qualidade; exceptuando as Ervas Caunas, ou quaesquer outras defeituosas, e fortes, as quaes com o beneficio ficarao melhores, mas nao terao a dita marca. O abaixo assignado garante, que as Ervas serao exactamente da classe, cuja marca levao; mas esta sua responsabilidade sera so mantida para com os primeiros compradores nesta Cidade em os seus Armasens, em Montevideo nos do Sr. Duplessis; e em Buenos Ayres nos do Sr. Manoel Acevedo Ramos; attenta a falsificaçao, a que ordinariamente estao sujeitas as mesmas Ervas, quando se achao com as marcas acreditadas.

Puerto Alegre, 2 *de Maio de* 1935.

Francisco Modesto Franco.